

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 2993/MHGC/16



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2016- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

Negociación Colectiva**Comisión Central****Acta N° 19/16**

En Buenos Aires a los 1 días del mes de Septiembre del año 2016, siendo las 17.00 horas, en el marco de la **COMISION PARITARIA CENTRAL** constituida y bajo la **coordinación de la COMISION DE RELACIONES DEL TRABAJO** se reúnen en la sede de Bolivar N° 1 piso 3º, en representación del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES por el Consejo Central para la **Negociación Colectiva** el Ctdor. Martín Mura y el Lic. José María Ohnialian, en representación del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA) los señores Amadeo Genta, Patricio Datarmini, , Enrique Pistoletti, y Genaro Trovato y en representación de la ASOCIACIÓN DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, su Presidente Dr. Jorge E. Gilardi, , su Secretario General Adjunto Dr. Ricardo Solari, su Secretario Gremial Dra. Alcira Fiorini, su Secretario de Hacienda Horacio Perez Alcoba y el asesor legal de la entidad Dr. Guillermo E. Pagura. En representación de la Federación de Profesionales el Secretario Gremial, la Sra. Noemí Raffo.....

ABIERTO EL ACTO. Las partes luego de un amplio debate sobre la aplicación del Art. 80 del Convenio Colectivo de SUTECBA y el Art.97 del Convenio Colectivo de AMM, y atendiendo a razones de índole operativo laboral privilegiando el correcto funcionamiento de todos los servicios, arriban al siguiente acuerdo.....
SUTECBA Y AMM aceptan aplicar lo dispuesto en los artículos mencionados de los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo de cada representación gremial en una sola fecha de acuerdo al siguiente cronograma.....

0

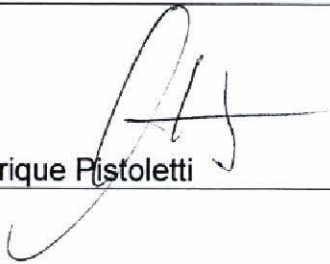
ANEXO - RESOLUCIÓN N° 2993/MHGC/16 (continuación)**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Año 2016. Se establece el día 11 de Noviembre para ambos artículos de los CCT.
 Año 2017. Se establece el día 3 de Diciembre para ambos artículos de los CCT.....
 Año 2018. Se establece el día 11 de Noviembre para ambos artículos de los CCT.
 Año 2019. Se establece el día 3 de Noviembre para ambos artículos de los CCT.
 El personal de SUTECBA que presta servicios en el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires gozara de este franco el día 11 de Septiembre de cada año acordado en esta acta paritaria.....

Con lo que termino el acto firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.....

		
Ctdor. Martín Mura	Dr. Jorge Gilardi	Amadeo Genta
		
Lic. José Ohnialian	Dr. Ricardo Solari	 Patricio Datarmini
		 Genaro Trovato
	Dra Alicia Fiorini	

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 2993/MHGC/16 (continuación)**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

	Dr. Horacio P. Alcoba	Enrique Pistoletti 
	Dr. Guillermo Pagura	

FIN DEL ANEXO